

ADDENDUM No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULARES Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, SUSCRITO CON INDUSTRIAS PANAVISION, S.A DE C.V

Nosotros, **ETHEL DERAS ENAMORADO**, hondureña, mayor de edad, soltera, Abogada y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.1401-1989-00350, nombrada mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No.103-2014 de fecha 14 de febrero de 2014, actuando en mi condición de Presidenta y Representante Legal de la **COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS**, entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, creada mediante Artículo 245, atribución 31) de la Constitución de la República y con Registro Tributario Nacional No.08019003252507, debidamente facultada para este acto según Resolución GAD No.755/07-09-2017, emitida por **LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS** el 07 de septiembre del 2017 y para efecto de comunicaciones con la siguiente dirección en el Edificio Santa Fe, Colonia Castaño Sur, paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque "C" Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: (504) 2290-4500 y correo electrónico ederas@cnbs.gob.hn con copia a Fernando Neda Brito, Gerente Administrativo al correo jneda@cnbs.gob.hn, para efecto de comunicaciones, quien en lo sucesivo se denominará "**EL COMPRADOR**" y **ROBERTO SALVADOR PANAYOTTI MARTÍN**, hondureño, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas con tarjeta de identidad No.0101-1963-01366, con Registro Tributario Nacional No.01011963013665, en su condición de Gerente General, de la Sociedad **INDUSTRIAS PANAVISIÓN, S.A DE C.V.**, tal y como lo acredita con el Poder de Administración, contenido en Instrumento No.360 de fecha 23 de junio del 2010, autorizado por el Notario Luis Orlando Valle Sigui, inscrito en el Registro Mercantil de San Pedro Sula, Departamento de Cortés con el número 96, tomo 669 de fecha 01 de abril del 2011, con dirección para efecto de comunicaciones en San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la 1era. calle, 11 y 14 Avenida S.E. 350 metros salida a La Lima, Barrio Fernández Guzmán, y Sucursal en Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, Boulevard Suyapa, 400 metros al Nor-Oeste del Hospital Materno Infantil, Colonia Altamira, teléfono PBX (504) 2553-3029 y PBX (504) 2239-3066, correo electrónico roberto.panayotti@ipsa.hn; en adelante denominado "**EL PROVEEDOR**" hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **ADENDUM No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULARES Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS. ANTECEDENTES:** mediante Resolución GAD No.463/19-06-2017 de fecha 19 de junio del 2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, resolvió aprobar la recomendación del Comité de Compras y en consecuencia adjudicar la Licitación Pública No.CNBS-03-2017 SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULARES Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, en la forma siguiente: a la sociedad Industrias Panavisión S.A de C.V., Lote 1. Muebles modulares por un monto de L.1,647,031.95, Lote 2. Archivos y Lockers por un monto de L.292,066.30 y Lote 3. Mesas por un monto de L.8,091.81, para un sub-total adjudicado de L.1,947,190.06, que incluye el 15% de impuesto sobre ventas. El contrato fue suscrito el 25 de julio del 2017. Todos Los modulares adquiridos en la referida licitación pública, estaban destinados para el acondicionamiento e instalación en las dependencias de **EL COMPRADOR** en el Edificio Castillo y Poujol. En fecha 11 de

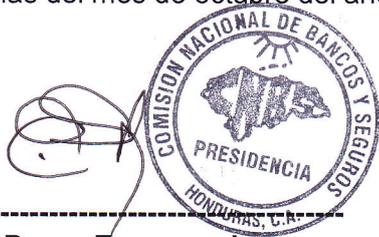
julio del 2017 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, suscribió con la Organización Toronto Leadership Centre, un Convenio Marco de Cooperación para asistencia técnica, con una duración de tres años. En cumplimiento de los compromisos asumidos con la referida organización se integró un Equipo Piloto de Contraparte, para que cumpla satisfactoriamente con las labores encomendadas, necesita contar con un área de trabajo exclusiva y acondicionada con el mobiliario y equipo mínimo necesario. La Gerencia Administrativa ha propuesto la remodelación de un espacio físico en el cuarto piso del Edificio Santa Fe, donde se considera la reubicación de los asesores técnicos y legales de **EL COMPRADOR** y la instalación de diez sistemas modulares. Con fecha 23 de agosto del 2017 se realizó propuesta arquitectónica misma que fue aprobada por las autoridades de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, cotizada por parte de la sociedad Industrias Panavisión S.A de C.V., por la cantidad de L.122,653.28, la cual se desglosa en sus componentes de esta manera:

Descripción	Cantidad	Precio cotización L.	Precio Licitación L.	Total L.
Pnl-1	15	2,298.64	2,298.64	34,479.60
Pnl-2	2	2,608.98	2,608.98	5,217.96
Panel modular Pnl-2 (Solo tela)	6	2,209.60	2,209.60	13,257.60
Mueble modular M-1	2	4,389.94	4,389.94	8,779.88
Mueble modular M-2	10	3,557.14	3,557.14	35,571.40
Gavetero aéreo 60 cm	10	2,090.00	2,090.00	20,900.00
Gavetero aéreo 75 cm	2	2,223.42	2,223.42	4,446.84
				122,653.28

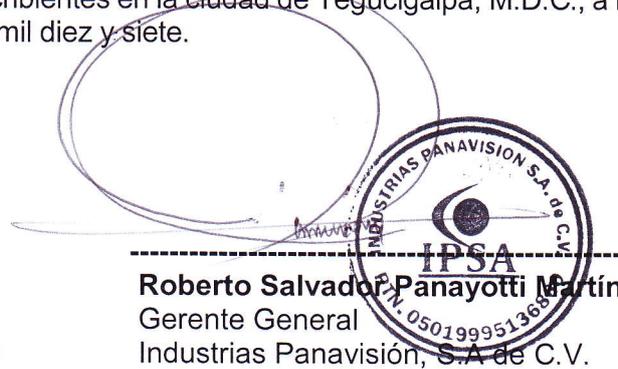
Este valor no incluye el 15% de impuesto sobre ventas

CLAUSULA PRIMERA: Mediante Resolución GAD No.755/07-09-2017 de fecha 07 de septiembre del 2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizó aprobar modificación al contrato suscrito el 25 de julio del 2017, modificando el monto total del Contrato de un monto total para los tres lotes adjudicados de L.1,947,190.06 a L.2,088,241.33, valor que incluye el 15% de impuesto sobre ventas. Esta modificación tiene como objetivo el suministro e instalación de diez sistemas modulares para la instalación en el cuarto piso del Edificio Santa Fe, del Equipo Piloto de Contraparte, constituido para la ejecución del Convenio Marco de Cooperación para asistencia Técnica para mejorar y fortalecer el programa de Supervisión Basado en Riesgo, aplicable a los intermediarios financieros, compañías aseguradoras, y los fondos de pensiones suscrito en fecha 11 de julio de 2017 entre la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la Organización Toronto Leadership Centre; modificación que resulta en una relación del 8.5% en relación al monto original de contrato para el lote 1, muebles y modulares. **CLAUSULA SEGUNDA:** Las instalaciones eléctricas y de datos, que se realizaran de manera externa a las instalaciones modulares y el cambio de tipo de zócalos para los pisos sexto del Edificio Castillo y Pujol y cuarto piso del Edificio Santa Fe, no representa ningún costo adicional para **EL COMPRADOR**, dicha modificación técnica será en los términos siguientes: suministro e instalación de zócalo tipo alúmina en el sistema modular a instalar en las oficinas de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del sexto piso,

estación para las secretarías de la Superintendencia de Seguros, del Edificio Castillo y Poujol y oficinas de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en el cuarto piso del Edificio Santa Fe. **CLAUSULA TERCERA:** la nueva fecha para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato original y Addendum No. 1 queda establecida para el doce (12) de octubre del 2017. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato original se mantienen vigentes sin modificaciones. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes firmamos el presente Addendum No.1 al Contrato de Suministro e Instalación de Modulares y Mobiliario de Oficina para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en duplicado de igual contenido y valor para ser entregado a cada uno de los suscribientes en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diez días del mes de octubre del año dos mil diez y siete.



Ethel Deras Enamorado
Presidenta
Comisión Nacional de Bancos y Seguros



Roberto Salvador Panayotti Martín
Gerente General
Industrias Panavisión, S.A de C.V.